

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

DE RECURSOS CONTRACTUALES

Nº Expediente: 13/2020 CONTURSA

Rec. Alzada 5/2020

El Delegado de **GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES**, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de Alcaldía, mediante Resolución número 507, de 19 de junio de 2019, con fecha 17 de noviembre de 2020 adoptó Resolución, con el siguiente tenor literal:

“**PRIMERO.-** Desestimar el Recurso de Alzada presentado en nombre y representación del GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L, contra los Pliegos relativos a la contratación del “**Servicio de asesoramiento jurídico fiscal, administrativo, mercantil y compliance**”, expediente 13/20 de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados la presente Resolución, acompañándose del correspondiente informe, que le sirve de fundamento.”

Lo que notifico a Vd., acompañándose el informe referido, significándole que contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer, Recurso Extraordinario de Revisión, en los supuestos y plazos establecidos en el art. 125 de la Ley 39/2015, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma.

LA TITULAR DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Fdo. Rosa M^a Pérez Domínguez

Código Seguro De Verificación:	bdKkVJ5cmXWq2X1GXVdDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María Perez Dominguez	Firmado	18/11/2020 09:28:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bdKkVJ5cmXWq2X1GXVdDtw==		

